

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

FISCALIA DE DISTRITO www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

FISCALIA DE DISTRITO

ZONA CENTRO del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares". 2018, Año de la Familia y los Valores".

6 N FISCAL DE DISTRATE ZONA CENTRO

EXPEDIENTE No. YA 383/2018 OFICIO No. YA 222/2018

Chihuahua, Chih., a 31 de agosto de 2018

M.D.P CARLOS MARIO JIMÉNEZ HOLGUÍN FISCAL ZONA CENTRO. PRESENTE .-

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado escrito de queja del , bajo el expediente número YA 383/2018, por hechos de los cuales considera vulnerados sus Derechos Humanos

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa replantación social estime pertinente.

De igual manera y con base en lo previsto por el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, le solicito se provea lo necesario para efecto de que los citados imputados sean revisados por un perito médico legista a la brevedad posible, a efecto de que se constate las huellas de violencia que presenta el mismo y que ya fueron fedatadas por personal de este organismo.

Así mismo le solicito que de estimarlo pertinente se realicen las gestiones tendientes a que en el caso planteado se aplique el Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocidos como El Protocolo de Estambul.

Por último le solicito que haga del conocimiento de esta comisión, las acciones que se tengan a bien realizar con motivo de los hechos aquí expuestos.

Agradezco de antemano la atención que se sirva concederle a mi solicitud y en espera de una pronta respuesta, quedó de Usted.

TENTAMENTE

COMSTON

LIC. YULIANA SARAHI ACOSTA ORTEGA V STADORA GENERAL